CONTRATACION DIRECTA N° 27/18 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 337.203 – AD REFERENDUM.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018. Los fondos previstos para el ejercicio 2019, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2019. Los fondos previstos para el ejercicio 2020, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2020.**

c- Monto Previsto: **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).**

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 05-11-2018. Expediente N° 329.784

e- Sistema de adjudicación: **por el Total**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas **COPIPUNTO S.A., G&B de Catalina Beatriz Almada, COPY LIST de Alcides Roa Barrios, IMPRENTA GAMMA S.A., COPI MAS S.R.L.**

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 13 de noviembre de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **G&B de Catalina Almada** **RUC 610403-7**
- **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel** **RUC 1722347-4**
- **DISTEC de Augusto Bidian Gorgerino Maldonado** **RUC 1191626-5**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	G&B	OLIVA COMERCIAL	DISTEC
	SIPE N°	1.522.450	1.492.409	1.440.111
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	G&B	OLIVA COMERCIAL	DISTEC
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

G&B	Nro. Doc. Id.	Observación
Catalina Almada	610.403	No registra datos
OLIVA COMERCIAL		
Roberto López Montiel	1.722.347	No registra datos
DISTEC		
Augusto Bidian Gorgerino Maldonado	1.191.626	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de Ofertas.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	G&B Prc. Un. c/Iva	OLIVA COMERCIAL Prc. Un. c/Iva	DISTEC Prc. Un. c/Iva
1	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	1	50.000	73.800	76.534
2	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	1	55.000	87.300	90.534
3	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	1	60.000	89.550	92.866
4	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al	Unidad	1	60.000	89.550	92.866

VICENTE PALAC
Unidad Operativa de Contrat
H. CÁMARA D A S

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	G&B Prc. Un. c/Iva	OLIVA COMERCIAL Prc. Un. c/Iva	DISTEC Prc. Un. c/Iva
		hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.					
5	82121903-001	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	1	6.000	24.552	25.462
6	82121903-002	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	Unidad	1	3.500	4.725	4.900
7	82121903-002	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	Unidad	1	2.500	3.375	3.500
				Total	**237.000**	**372.852**	**386.662**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, por lo que decide realizar los requerimientos de presentación correspondiente.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				G&B		OLIVA COMERCIAL		DISTEC	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	54.667	50.000	En rango	73.800	Mayor a 20%	76.534	Mayor a 20%
2	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	64.667	55.000	En rango	87.300	Mayor a 20%	90.534	Mayor a 20%
3	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	66.333	60.000	En rango	89.550	Mayor a 20%	92.866	Mayor a 20%
4	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	66.333	60.000	En rango	89.550	Mayor a 20%	92.866	Mayor a 20%
5	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	18.167	6.000	Menor a 30%	24.552	Mayor a 20%	25.462	Mayor a 20%
6	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	Unidad	5.267	3.500	Menor a 30%	4.725	En rango	4.900	En rango
7	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	Unidad	4.167	2.500	Menor a 30%	3.375	En rango	3.500	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación a los precios referenciales y verifica que algunos precios de las ofertas, se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar a los oferentes el desglose de la composición de los respectivos precios.

9. Documentación de carácter formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

OLIVA COMERCIAL;

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de prestación de servicios de encuadernación y plastificado a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50% del monto total del presente llamado.

G&B y DISTEC;

- Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de prestación de servicios de encuadernación y plastificado a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50% del monto total del presente llamado.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

El día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **Nº 27/18 – "Servicio de Encuadernación y Plastificado para la H. Cámara de Senadores".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (Continuación).

En fecha 15 de noviembre de 2018, mediante nota se solicitó a los oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional a efectos de la aplicación del margen de preferencia. El oferente G&B de Catalina Almada, remite el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 42008 con fecha de emisión el día 13 de noviembre de 2018 y vencimiento en fecha 13 de marzo de 2019. Los demás oferentes no remiten el documento solicitado.

El Comité de Evaluación, atendiendo que la oferta más baja corresponde a la firma G&B, que ha presentado el Certificado de Origen Nacional, concluye que no es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 15 de noviembre de 2018, mediante nota, se solicitó el desglose de la composición de precios a los siguientes oferentes:

			G&B	
Ítem	**Descripción del Bien**	Unidad	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
5	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	6.000	Menor a 30%
6	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	Unidad	3.500	Menor a 30%
7	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	Unidad	2.500	Menor a 30%

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

			OLIVA COMERCIAL	
Ítem	**Descripción del Bien**	Unidad	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	73.800	Mayor a 20%
2	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	87.300	Mayor a 20%
3	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	89.550	Mayor a 20%
4	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	89.550	Mayor a 20%
5	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	24.552	Mayor a 20%

			DISTEC	
Ítem	**Descripción del Bien**	Unidad	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	76.534	Mayor a 20%
2	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	90.534	Mayor a 20%
3	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	92.866	Mayor a 20%
4	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	92.866	Mayor a 20%
5	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	25.462	Mayor a 20%

El oferente G&B remite el informe con la composición requerida de precios de sus respectivas ofertas en fecha 16 de noviembre de 2018. El Comité de Evaluación realiza la verificación del informe presentado por el oferente G&B y concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Los oferentes OLIVA COMERCIAL y DISTEC no han respondido al requerimiento realizado, por lo tanto, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1 y 5 de la Resolución 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y lo establecido en el punto 18 b) (segundo párrafo) del ANEXO B (Datos de la Contratación – DDLC) que dice: "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta rechazada", el Comité de Evaluación resuelve declarar inaceptable el precio y rechazar la oferta de las firmas OLIVA COMERCIAL Y DISTEC.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona provisoriamente la única oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **G&B,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación de carácter formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	G&B
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de prestación de servicios de encuadernación y plastificado a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50% del monto total del presente llamado.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	G&B
1	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	Unidad	Cumple
2	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	Unidad	Cumple
3	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	Unidad	Cumple
4	82121903-001	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	Unidad	Cumple
5	82121903-001	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	Unidad	Cumple
6	82121903-002	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	Unidad	Unidad	Cumple
7	82121903-002	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	Unidad	Unidad	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia:

	Monto facturas (2015, 2016, 2017)	G&B
Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017) de prestación de servicios de encuadernación y plastificado a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50% del monto total del presente llamado.	310.000.000	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **G&B de Catalina Almada, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **G&B de Catalina Almada,** por un monto mínimo total de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** y hasta un monto máximo total de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones),** distribuidos de la siguiente forma: **para el ejercicio 2018,** un monto de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) , para el ejercicio 2019,** un monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio 2020,** un monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, **sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes,** salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **doce horas del día 20 de noviembre de 2018.--**

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez
Directora - U.O.C
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **G&B de Catalina Almada,** por un monto mínimo total de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** y hasta un monto máximo total de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones),** distribuidos de la siguiente forma: **para el ejercicio 2018,** un monto de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) , para el ejercicio 2019,** un monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio 2020,** un monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, **sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes**. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 27/18 el día 26 de noviembre de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador **Silvio A. Ovelar B.**
Presidente
CÁMARA DE SENADORES